

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LEGISLATIVO, DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES.  
MORENA.

Atendiendo lo establecido en el artículo 68, párrafo 1, inciso G de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual establece que los diputados deben rendir un informe anual a la sociedad respecto a sus actividades legislativas, de gestión y representación; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por tanto doy cumplimiento con mi Tercer y último informe de Actividades Legislativas en esta LXIII Legislatura.

Como lo he manifestado en todo momento estoy orgullosa de formar parte de mi partido MORENA y siempre me he esforzado por ser una digna representante de todo el pueblo Tamaulipeco, levantando mi voz hasta el último día de mi gestión para defender sus derechos.

Durante este tercer año de actividades legislativas, además de las múltiples intervenciones que tuve en tribuna presentando reservas a leyes que se discutieron, también presente y suscribí diversas iniciativas que a continuación les presento.

Se presentó iniciativa con proyecto de punto de acuerdo por el cual la sexagésima tercera legislatura del congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.

Esta iniciativa se presentó con la finalidad de que las autoridades Municipales mantengan sus plazas, áreas verdes e inmuebles propiedad del municipio en óptimas condiciones para que las familias del estado cuenten con espacios adecuados para recrearse en un ambiente natural.

En el mismo sentido, al hablar de condiciones óptimas, también se refiere a la seguridad, por lo que deben contar con una completa iluminación y vigilancia, ya que también se busca que desaparezcan conductas antisociales que en ocasiones son incubadas en estos recintos.

Además de que cumpliendo con esta situación, se obtienen beneficios adicionales como son la unidad familiar, la práctica del deporte y el comercio ambulante en dichos espacios, ayudando así a que quienes usen estos lugares reduzcan sus niveles de estrés.

Otro beneficio que se consigue con esta iniciativa es el embellecimiento de cada municipio, con lo que se mejora la imagen y mejora las condiciones para recibir turismo y mejorar su economía.

Se presentó **Iniciativa de decreto mediante el cual el artículo 43 párrafo 1 del código municipal para el estado de Tamaulipas**

Actualmente dice:

**ARTÍCULO 43.-** Las sesiones de los Ayuntamientos se convocarán con 24 horas de anticipación, serán públicas salvo que exista motivo que justifique que éstas sean privadas; las causas serán calificadas previamente por el Ayuntamiento.

Por lo que se solicita en el decreto que sea ampliado el tiempo de 24 a 48 horas, ya que con esto permite que los integrantes del cabildo realicen un estudio más oportuno de los temas a tratar en cada sesión y así la falta de tiempo no será un factor para la toma de decisiones.

Se presentó **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 59, párrafo 2; 63, párrafo 1, incisos c), f) y g); 66, párrafo 1 inciso a); se adicionan el inciso h) del párrafo 1, y el párrafo 4 al artículo 63; y se deroga el inciso f), párrafo 1, del artículo 61 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

Con estas reformas a dichos artículos, se pretende fortalecer algunas de las Actividades Administrativas y Financieras de este órgano, que son necesarias para atender con mayor eficacia y eficiencia los requerimientos de la institución.

En las modificaciones se contempla que el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ya solo sea Servicios Generales, por lo que las labores que se le redujeron pasan a la Unidad de servicios administrativos, entre otros cambios como en Biblioteca, Tesorería y la Unidad de Certificación y Capacitación, todo pensando en el mejoramiento del desempeño del personal legislativo.

Y en cuestión de seguridad, para salvaguardar la integridad física de las personas; vigilancia y cuidado de bienes muebles e inmuebles y supervisión de los accesos a las instalaciones al Congreso.

Iniciamos este Tercer Año Legislativo con 10 iniciativas en estudio, pese a que algunas seguían pendientes desde el primer año, me di a la tarea de agilizar el proceso para que fueran aprobadas antes del término de mi gestión, quedando solamente 2 de ellas aún en estudio y seguiré pugnando hasta el último día de mi encargo para que no quede ninguna pendiente.

También entre las reformas Federales que se recibieron en este Honorable Congreso para su votación, fue la de la Guardia Nacional, que como objetivo principal tiene el mantener la integridad, estabilidad y permanencia del estado Mexicano.

Y se define como:

El conjunto de acciones que conlleven a proteger a la nación frente a las amenazas y riesgos; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y fortalecimiento de instituciones democráticas de gobierno; el mantenimiento de las partes integrales de la Federación; la defensa legítima frente a otros estados y la preservación de la Democracia.

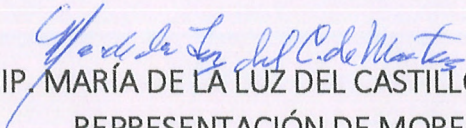
La cual fue aprobada en este Congreso como un logro más del pueblo de México.

Del Senado de la Republica, también recibimos para su estudio, análisis y votación la reforma educativa, en la que se restauran los derechos del magisterio, regresándoles su seguridad y estabilidad laboral, que aunque aquí fue uno de los últimos Estados en que se votó, también fue aprobada.

Algunas necesidades que hicieron llegar a mi casa de gestión fue la solicitud de sillas de ruedas, por lo que además de las donaciones también se presentó solicitud formal ante el sistema DIF estatal y municipal para conseguir el apoyo requerido a dichas personas que viven en esta situación tan vulnerable.

En estos tres años de trabajo siempre he dado mi máximo esfuerzo y lo seguiré dando como digna representante del pueblo Tamaulipeco; y siempre estaré agradecida por la confianza depositada en mi para ser la primera representante de mi partido, MORENA, en este Honorable Congreso del Estado, Gracias.

ATENTAMENTE

  
DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES  
REPRESENTACIÓN DE MORENA